

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Prácticos de Puerto.—Orden de 9 de mayo de 1957 por la que se dispone se incluya entre los puertos de menor importancia el de San Sebastián de la Gomera.—Página 774.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Celadores de Puerto y Pesca.—Orden de 9 de mayo de 1957 por la que se dispone pase a la Sección de Puerto y Pesca del Cuerpo de Suboficiales, con el empleo de Celador segundo, el personal que se relaciona.—Página 774.

PERSONAL VARIO

Retiros.—Orden de 9 de mayo de 1957 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Carpintero) don Manuel Pita Díaz.—Página 774.

Mayordomos.—Orden de 9 de mayo de 1957 por la que se aprueba el cese como Mayordomo de segunda clase, a bordo del destructor *Císcar*, de Baldomero Romero Atienza.—Páginas 774 y 775.

JEFATURA DE INSTRUCCION

CUERPOS PATENTADOS

Embarcos.—Orden de 9 de mayo de 1957 por la que se dispone embarquen en los buques de la Flota que se expresan los Alféreces-Alumnos que se relacionan.—Página 775.

Convocatorias.—Orden de 9 de mayo de 1957 por la que se convoca a exámenes de oposición para cubrir las plazas de Alféreces-Alumnos que se indican.—Página 775.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Concursos.—Orden de 9 de mayo de 1957 por la que se concursan diez plazas de Vigías segundos de Semáforos del Cuerpo de Suboficiales.—Páginas 775 y 776.

MARINERÍA

Marineros Especialistas.—Orden de 9 de mayo de 1957 por la que se dispone cause baja como Marinero Especialista Radiotelegrafista Amalio Manuel García Sierra.—Página 776.

Ayudantes Especialistas.—Orden de 9 de mayo de 1957 por la que se dispone cause baja como Ayudante Especialista Radiotelegrafista José Iglesias Martínez.—Página 776.

MILICIA NAVAL UNIVERSITARIA

Nombramiento y prácticas.—Orden de 9 de mayo de 1957 por la que se otorga el empleo de Teniente provisional de la Escala de Complemento del Cuerpo de Infantería de Marina al Cabo primero D. Agustín Vicente Gella Capo, que deberá efectuar las prácticas reglamentarias.—Página 776.

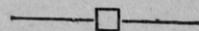
ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJÉRCITO

Escuela de Estado Mayor.

Concurso-oposición.—Orden de 6 de mayo de 1957 por la que se admite a examen-oposición de ingreso en la Escuela de Estado Mayor al Teniente de Infantería de Marina D. José Guillermo Buenadicha Gutiérrez.—Página 776.



ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Prácticos de Puerto.—Como continuación a la Orden Ministerial de 19 de agosto de 1948, y de conformidad con la propuesta efectuada por el Estado Mayor de la Armada, vengo en disponer se incluya entre los puertos de menor importancia indicados en la Orden Ministerial antes mencionada al puerto de San Sebastián de la Gomera.

Madrid, 9 de mayo de 1957.

ABARZUZA

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Celadores de Puerto y Pesca.—Declarado "apto" por Orden Ministerial de 9 de abril de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 86) el personal relacionado a continuación, se dispone su cese en las Especialidades y Clases de procedencia y pase a la Sección de Puerto y Pesca del Cuerpo de Suboficiales, con el empleo de Celador segundo, escalafonándose, con carácter provisional, a continuación del de su mismo empleo D. Jesús Marín Muñoz.

Sargento de Infantería de Marina D. Leonardo Herrera Escribese.

Contramaestre segundo D. Federico Caro Arévalo.

Condestable segundo D. José Barcelona Jimeno.

Sargento de Infantería de Marina D. José Nowel del Río.

Contramaestre segundo D. Luis Carro Pérez.

Contramaestre segundo D. Alfredo Benavides Aragón.

Hidrógrafo segundo D. Rafael Sánchez de la Campa.

Hidrógrafo segundo D. José Banderas Lomas.

Sargento de Infantería de Marina D. Pascual Ravelta Sánchez.

Condestable segundo D. Indalecio Quero Quero.

Cabo primero de Maniobra D. José Alvarez Gutiérrez.

Cabo primero Maniobra D. Rafael Ruiz Aguado.

Cabo primero de Maniobra D. Antonio León Rodríguez.

Cabo primero de Maniobra D. Antonio Asensio Sierra.

Cabo primero Artillero D. Francisco Pereira Monteagudo.

Cabo primero Artillero D. Pedro Ortiz Box.

Cabo primero Torpedista D. Luis Ferreiros Saáns.

Cabo primero Electricista D. Víctor Abellón Casal.
Cabo primero Radiotelegrafista D. Adolfo Ortigueira Gayoso.

Cabo primero Radiotelegrafista D. Carlos Pardo Martínez.

Cabo primero Radiotelegrafista D. Felipe Garrido Morales.

Cabo primero Radiotelegrafista D. Juan Pozuelo Calleja.

Cabo primero Radiotelegrafista D. Miguel Rodríguez Burgos.

Cabo primero Radiotelegrafista D. José Ramírez Ignacio.

Cabo primero Mecánico D. Blas Celdrán Heredia.

Cabo primero Mecánico D. Bernardino González Balado.

Cabo primero Mecánico D. José Santana Corrales.

Cabo primero Mecánico D. José Ripoll Torres.

Cabo primero Mecánico D. Dimas Fernández Moral.

Cabo primero Mecánico D. Vicente Fernández Pazos.

Cabo primero Mecánico D. José Freire Lorenzo.

Cabo primero Mecánico D. Juan Ribas Ribas.

Cabo primero Mecánico D. Ramón Fernández Suares.

Cabo primero Mecánico D. Manuel Bahamonde Romay.

Cabo primero Amanuense D. Manuel López de la Osa Rodríguez.

Cabo segundo Mecánico D. Francisco Villar Pérez.

Madrid, 9 de mayo de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Personal Vario.

Retiros.—Se dispone que el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Carpintero) D. Manuel Pita Díaz pase a la situación de "retirado", causando baja en la situación de "activo" el día 24 de septiembre del año en curso, por cumplir en la indicada fecha la edad reglamentaria para ello, quedando pendiente del señalamiento, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, del haber pasivo que le corresponda.

Madrid, 9 de mayo de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Mayordomos.—Se aprueba el cese a bordo del destructor *Ciscar* del Mayordomo de segunda clase Baldomero Romero Atienza.

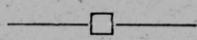
Esta Orden surtirá efectos administrativos a par-

tir del día 10 de enero último, fecha en que tuvo lugar su desembarco.

Madrid, 9 de mayo de 1957.

ABARZUA

Excmos. Sres. Comandante General de la Flota, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.



JEFATURA DE INSTRUCCION

Cuerpos Patentados.

Embarcos.—De acuerdo con lo previsto en la Orden Ministerial de 3 de mayo de 1956 (D. O. número 102), se dispone que en 20 del actual embarquen en los buques de la Flota que a continuación se expresan los Alféreces-Alumnos siguientes, los cuales desembarcarán en fecha oportuna para que se encuentren en la Escuela Naval Militar el día 10 de julio próximo.

Alféreces-Alumnos del Cuerpo de Sanidad.

- D. Juan Miguel Goenechea Alday.—*Canarias.*
- D. Matías Lafuente Giménez.—*Canarias*
- D. José Forja Vargas.—*Almirante Cervera.*
- D. Juan Fernández de Simón Maxía.—*Almirante Cervera.*
- D. Pedro Aguanell García.—*Almirante Cervera.*
- D. José Fuentes García.—*Miguel de Cervantes.*
- D. Rafael Fernández Raffles.—*Miguel de Cervantes.*
- D. Alfredo Calcedo Ordóñez.—*Miguel de Cervantes.*
- D. Julio Huertas Sepulcre.—*Segunda Flotilla de destructores.*
- D. Carlos Tello Fernández.—*Segunda Flotilla de destructores.*

Alféreces-Alumnos del Cuerpo de Intervención.

- D. Manuel García Bernal.—*Canarias.*
- D. Joaquín Díez Díaz.—*Almirante Cervera.*
- D. Baldomero Mejías Calderón.—*Almirante Cervera.*
- D. José Estrella Sánchez-Guerra.—*Segunda Flotilla de destructores.*
- D. Salvador Morell Rullán.—*Segunda Flotilla de destructores.*
- D. Manuel Crespo Rivas.—*Segunda Flotilla de destructores.*

Madrid, 9 de mayo de 1957.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Convocatorias.—Artículo 1.º Se convoca a exámenes de oposición para cubrir las plazas de Alféreces-Alumnos que se indican de los Cuerpos Patentados de la Armada que a continuación se expresan:

Sanidad	10
Sección de Farmacia del Cuerpo de Sanidad	3
Intervención	4

Art. 2.º Los exámenes se celebrarán en Madrid, en el local que designe la Jurisdicción Central, de acuerdo con la Jefatura de Instrucción. Darán comienzo el día 4 de noviembre próximo, para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Sanidad, y el día 25 del mes citado, para las de ingreso en la Sección de Farmacia del Cuerpo de Sanidad y en el Cuerpo de Intervención.

Art. 3.º Las condiciones generales por las que han de regirse dichas oposiciones son las especificadas en la Orden Ministerial de 3 de mayo de 1956 (D. O. núm. 102 de este Ministerio) y *Boletín Oficial del Estado* número 135, correspondiente al día 14 del mismo mes y año, con la salvedad de que los opositores no deberán tener cumplidos los treinta años el día 31 de diciembre del presente año. Los Oficiales de Complemento y los declarados "aptos" para Oficiales tendrán como límite de edad treinta y dos años.

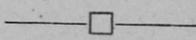
Art. 4.º Las solicitudes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio antes de las 24 horas del día 1 de octubre próximo, teniéndose por no presentadas las que se reciban después de este plazo.

Art. 5.º La fecha de presentación en la Escuela Naval Militar será la de 10 de enero de 1958.

Madrid, 9 de mayo de 1957.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...



Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Concursos.—A propuesta de la Jefatura de Instrucción, y de conformidad con lo informado por el Estado Mayor de la Armada, se concursan diez plazas de Vigías segundos de Semáforos del Cuerpo de Suboficiales, con arreglo a las normas que en la presente Orden se detallan:

Primera.—Podrá solicitar su admisión al concurso el personal mencionado en el artículo 7.º del Decreto de 6 de febrero de 1943 (D. O. núm. 43), modificado por el de 22 de marzo de 1948 (D. O. número 84).

Segunda.—Las instancias serán dirigidas al excelentísimo señor Almirante Jefe de Instrucción de este Ministerio, dentro de un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la pu-

blicación de este concurso, y en el informe a emitir por las Autoridades jurisdiccionales respectivas se hará constar la disposición en que se halla comprendido el solicitante, debiendo quedar sin curso las que no respondan a ninguna de las citadas disposiciones.

Tercera.—Reunidas las instancias en este Ministerio, una Junta designada al efecto llevará a cabo una primera selección, teniendo a la vista los servicios prestados por cada solicitante, prioridad de méritos contraídos, notas de concepto y particularidades que obren en los correspondientes informes reservados y demás elementos de juicio que puedan ser aportados por las Autoridades jurisdiccionales. A igualdad de condiciones, serán preferidos los de mayor edad.

Cuarta.—El personal que resulte así admitido pasará, en la fecha que oportunamente se designará, a la Escuela de Suboficiales para ser sometido a una serie de pruebas que permitan contrastar los conocimientos y aptitud de cada uno para la nueva misión a desempeñar. Resultado de esta nueva selección será la designación de los diez aprobados que han de realizar definitivamente el curso de capacitación, reintegrándose a los destinos de procedencia los no seleccionados.

Madrid, 9 de mayo de 1957.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Marinería.

Marineros Especialistas.—Como consecuencia de propuesta formulada por el Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64 del vigente Reglamento Orgánico del Personal de Marinería y Fogoneros, causa baja en su actual empleo de Marinero Especialista Radiotelegrafista Amalio Manuel García Sierra, el cual continuará en la Armada como Marinero de primera hasta dejar extinguido su compromiso de cuatro años.

Madrid, 9 de mayo de 1957.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Ayudantes Especialistas.—Como consecuencia de propuesta formulada por la Comandancia-Dirección de la Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 del vigente Reglamento Orgánico del Personal de Marinería y Fogoneros, causa baja en su actual empleo de Ayudante Especialista, continuando en la Armada como Marinero de segunda hasta dejar extinguido su compromiso de cuatro años, el siguiente:

Ayudante Especialista Radiotelegrafista.

José Iglesias Martínez.

Madrid, 9 de mayo de 1957.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Milicia Naval Universitaria.

Nombramiento y prácticas.—Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada, rectificado por Orden Ministerial de 30 de noviembre de 1946 (D. O. núm. 287), se otorga el empleo de Teniente provisional de la Escala de Complemento del Cuerpo de Infantería de Marina al Cabo primero declarado "apto" para su ascenso por Orden Ministerial de 24 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 268) D. Agustín Vicente Gella Capó.

Este Oficial deberá efectuar las prácticas que determina el artículo 31 del citado Reglamento en el Tercio del Sur de Infantería de Marina durante el periodo comprendido entre el 15 de mayo y 15 de septiembre del año en curso.

Madrid, 9 de mayo de 1957.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJÉRCITO.

Escuela de Estado Mayor.

Concurso-oposición.—En virtud de lo establecido en la Orden de 30 de septiembre de 1956 (D. O. número 226), se ha resuelto admitir a examen-oposición de ingreso en la Escuela de Estado Mayor al Teniente de Infantería de Marina D. José Guillermo Buenadicha Gutiérrez.

Este Oficial se presentará en la Escuela de Estado Mayor a las nueve horas del día 15 de mayo de 1957.
Madrid, 6 de mayo de 1957.

BARROSO

(Del D. O. del Ejército núm. 102, pág. 401.)